

Jo Tunicia y Red. nella araven los señ. D.º Leoncio Manrico
 y Mendosa Abogad. el Sr. D.º Consejo el Y.º H.º Colegio de la Corte Ro.
 y nomada y Capitan acuenta a la misma por el Sr. D.º Tomas Pedro
 y etata: D.º Juan Torrecilla el Puerto, D.º Simon y Moya: D.º
 Agustin Loucillo D.º Juan Navarro D.º Martin Lucan D.º Joseph Flo
 ra D.º Pedro Lanoverrelgan D.º Feliciano Torrecilla D.º Manuel Loucillo
 D.º Mariano Carrero y D.º Juan Bautista Ruiz Luengo Leixidre
 perpetuo D.º Antonio Sibay D.º Miguel Ruiz Carreres Diputado del
 Comen. y se acordó de acordar lo sig.º

Acordó el Ayuntamiento que hapasado a este Ayuntamiento: juxta lo que en
 ferns el Sr. D.º Alex.º de Campo Pedros Leixidre, peyr.º y Comis.º
 llavero de la Bodega de la Aeyte, ha hecho presente la subida del Aeyte,
 pues en el día de ayer se vendió en algunas Caras acincaenta y cinco d.
 la arroba: y que los Informan piden ya averencia: Lucaunos Verim
 y Telugin, ha comprado cincuenta p.º a quarenta y ocho el que está
 esperando: Que la Bodega lo día acatorze quanto la libra, queda
 lo a quarenta y seis d.º y quatro m.º: que si se sube a quince quanto
 salda a quarenta y nueve d.º y catorce m.º: y si se pone diez y
 seis quanto la libra, salda a cincuenta y dos R.º y cinco y quatro m.
 y enervado la Villa acordó que por ahora se venda al día diez, y
 seis quanto por libra: y al fin se evite todo fraude y que en los
 Encomendos: El Sr. D.º Juan Baut.º Ruiz Luengo aquí en fe de Comen.
 acompañado de qual quiera de los Diputados del Comen. y fideles de la
 Bodega para que Immediatam.º y en oforia las existencias
 para su Compendio, Cargo

Como que se Concluyó en el Ayuntamiento, que firmaron los se
 ñores siguientes se =

Mendoza Matta Torrellas Moya
 Navarros Melgarejo
 Lucas Torrecilla Carreras Flores Loucillo
 Luengo Nivari Lizaso Pujerente
 Bernardino Rodriguez

